INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha de presentación del Informe:

Junio	2026

NUMERO DEL INFORME:	05

DEPENDENCIA:	**Secretaria de Hacienda**				
No. DEL CONTRATO:	**032**	**F. INICIO**	**02/02/2026**	**F. TERMINACIÓN**	**30/07/2026**
CONTRATISTA:	Distribuciones y Servicios Integrales CYS SAS			**CEDULA O NIT:**	900557572-7
CORREO ELECTRONICO:	info@distriservic.com pasivopensional@distriservic.com			**TELEFONO:**	3105999743
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SERVICIOS PARA ASESORAR Y FORTALECER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE PASIVOCOL, ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS, RESPUESTA, REQUERIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES Y EN LA LIQUIDACIÓN Y TRÁMITE DE BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.				
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L CTE ($30.870.000,00)				

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01/06/2026	**HASTA**	30/06/2026

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**
Garantizar mayor transparencia, celeridad y eficiencia en prestar los servicios en materia para asesorar y fortalecer a la Secretaría de Hacienda en la administración del proceso de PASIVOCOL, actualización y depuración de base de datos, respuesta, requerimientos y actualización de las historias laborales y en la liquidación y trámite	A continuación, me permito relacionar el informe de las actividades realizadas durante el mes de junio de la corriente anualidad, así: **1. PASIVOCOL** **Objetivo General** Recopilar, digitar, validar y documentar la información necesaria para la implementación de PASIVOCOL, y su cálculo y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Municipio con corte 31/12/2025. En este sentido, se procedió con la actualización del personal activo, pensionados y beneficiarios de pensión con corte a la vigencia fiscal 2025 y se procedió con el envió de BD PASIVOCOL al Ministerio y Crédito Público en fecha 16/04/2026.

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**
de bonos pensionales ante el FONPET del Municipio de Giraldo. De conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por El Municipio de Giraldo.	Base de datos que fue recibida por el Municipio con las siguientes observaciones y que fueron subsanadas para posteriormente realizar el envio al MHCP en fecha 24/06/2026, asi: **OBSERVACIONES SUBSANADAS** **(CODERR: F9-905).** En el formulario *"9-Retirados"*, hay personas donde la fecha de ingreso reportada en la última vinculación del último cálculo no es la misma y no está registrada como historia laboral. Número de registros con esta inconsistencia: 1 de 76. Porcentaje de error: 1,32%.

	Cód. U.A.	Tipo Doc	Nro Documento	Apellidos y Nombres del funcionario retirado	Fecha Ingreso Antes	Fecha Ingreso Ahora
1	01	C	3486271	MANCO MANCO JOSE AVELINO	1/02/1989	5/08/1988

Se soporta con el Certificado Electrónico de Tiempos Laborados -CETIL- No. 20211089098378600088000 1 de fecha Octubre 06 de 2021, expedido por el Municipio de Giraldo, Antioquia.



INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

(CODERR: F9-A-123). En el formulario *F9-A - Historia Laboral de Retirados* hay personas donde Respecto al último cálculo de la entidad se tenían HL laborales con estas fechas y ahora no se encuentran relacionadas (respecto a SU misma Entidad).

Número de registros con esta inconsistencia: 1 de 76. Porcentaje de error: 1,32%.

ligo dad tva	Tipo Doc	Nro Doc ID	Apellidos y Nombres del Funcionario	FECHA DE INGRESO ULT CALCULO	NIT	Fecha Ingreso HL –ULT. CALCULO	Fecha Re HL –UL CALCU
	C	653684	HIGUITA CIFUENTES JOSE GERARDO	1/07/1995	890983786	22/02/1962	10/06/19

Se soporta con el Certificado Electrónico de Tiempos Laborados -CETIL- No. 20220789098378600073000l de fecha Julio 05 de 2022, expedido por el Municipio de Giraldo, Antioquia.



(CODERR: OT-150). Faltan (2) archivos necesarios para realizar el análisis completo de la información.

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

SOPORTES DE JUSTIFICACION DE INCONSISTENCIAS

	Cód. U.A.	Tip. Doc.	Nro Documento	Nombres de la Persona	Código del Error
1	01	C	3486271	MANCO MANCO JOSE AVELINO	F9-905
2	01	C	653684	HIGUITA CIFUENTES JOSE GERARDO	F9-A-123

Se subsano con los CODERR soportados anteriormente.

Se deja constancia que el detalle del informe presentado se puede consultar en el portal https://www.pasivocol.gov.co/webpasivocol/menu_inicial/ con el usuario y contraseña de acceso que tiene la entidad para tal fin.

Soporte: Ver anexo 1 y 2

2. CETIL

Es una herramienta implementada por el Ministerios del Trabajo y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que agiliza la expedición de certificaciones de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales de los afiliados al Sistema General de Pensiones, a través de certificaciones electrónicas.

- ✓ Tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Usuario y/o acceso para el portal de CETIL.
- ✓ Tramitar ante las entidades competentes la expedición de la firma electrónica para la elaboración de los documentos de historia laboral requeridos.
- ✓ Elaborar y expedir los formularios de historia laboral, debidamente diligenciados, cuando sean requeridos.

Asi entonces, para el periodo informado NO se presentaron nuevas solicitudes de CETIL que dan lugar a la búsqueda documental de los tiempos de servicio y salarios para tal fin, sin embargo, se procedió con el mantenimiento y sostenimiento de plataforma para evitar su cierre por inactividad.

Soporte: Ver anexo 3 y 4

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**
	3. FONPET Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 549 de 1999, modificado por el artículo 4 de la Ley 2468 de 2025, en base en el artículo 4 del Decreto 2948 de 2010, la entidad que no cumpla los artículos 2 y 3 del Decreto 1308 de 2003, pero que haya cubierto su pasivo pensional en un 125% el monto previsto en el artículo 3 del Decreto 055 de 2009, y que para la actual vigencia fiscal según el artículo 126 del Presupuesto General de la Nación, contempla cobertura de un 100% de su pasivo pensional, es decir, que los excedentes podrán ser solicitados como desahorro por el sector correspondiente. **Actividades** ✓ Gestión y cargue de documentos de requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general. ✓ Solicitud y trámite ante el FONPET de los valores requeridos por la entidad. En este sentido, y teniendo en cuenta el cronograma estipulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizaron las siguientes acciones: Se proyectaron y gestionaron los documentos y certificaciones necesarias como requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general. Los requisitos habilitantes son: 1. Certificación de estar al Dia Pago Mesadas_Bonos 2026 2. Certificación Entidades Descentralizadas 2026 3. Certificación Otras Reservas 2026 4. Certificación Régimen Pensional 2026 5. Formato de Venta de Activos 2025 6. Documento representante legal 7. Certificación del valor apropiado para mesadas pensionales 8. Certificación Bancaria

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

Requisitos que fueron firmados por la Sra. Alcaldesa y demás interesados, para posteriormente ser radicados en sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Cumplir con estos requisitos habilitantes, y cuyo estado es el siguiente:

Fecha radicado	Número radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
11/02/2026	1-2026-014126	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	18/02/2026
11/02/2026	1-2026-014126	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	18/02/2026
11/02/2026	1-2026-014126	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	18/02/2026
24/03/2026	1-2026-032542	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	24/03/2026
24/03/2026	1-2026-032542	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Aceptado	24/03/2026
11/02/2026	1-2026-014132	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	15/02/2026
11/02/2026	1-2026-014132	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2025)	Aceptado	15/02/2026

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

	11/02/2026	1-2026-014138	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	18/02/2026
	24/02/2026			Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	25/02/2026
	20/02/2026			Cumplimiento con los aportes al FONPET	Aceptado	20/02/2026
	12/03/2026			Relación de pensionados	Aceptado	13/03/2026

Asi mismo, se gestionó el desahorro para el de giro directo correspondiente al pago de nómina de pensionados, a razón de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340.oo), con los siguientes radicados:**

1. Envio de nómina de pensionados a revisión en primera y segunda instancia, en fecha 09/02/2026
2. Radicado de carta de aceptación, en fecha 11/02/2026
3. Radicado de certificación de valor apropiado por mesadas pensionales y certificación bancaria, en fecha 24/03/2026
4. Radicado de marcación para el giro de nómina de pensionados, en fecha 25/03/2026.
5. Giro de mesadas en fecha 15/05/2026

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 2026-05306-000001-PMES contenida en la Planilla No 2026-000010-DEVOLUCIONES del 7 de mayo de 2026, para Giraldo, teniendo como concepto de Devolución: Pago nómina de pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Cuarenta Y Nueve Millones Veinticinco Mil Trescientos Cuarenta Pesos Con Cero Centavos ($ 49,025,340.00) M/Cte.**, para la Cuenta Aho de BANCOLOMBIA S.A. No. 24000000231, a nombre de MUNICIPIO DE GIRALDO.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha Pago	Código Sector	Nombre Sector	Código Fuente	Nombre Fuente	Valor Fuente
15 de mayo de 2026	33	Propósito General	14	Fondo Nacional De Regalias	$ 49,025,340.00
				TOTAL	$ 49,025,340.00

Asi mismo, se radicaron las solicitudes de giro de excedentes por los sectores de Educación y Propósito General, acorde las siguientes relaciones:

Sector Educación

No	CONCEPTOS	VALOR
1	Pasivo pensional a 31/12/2024 (1)	$ 0
2	Meta de cobertura 100% pasivo pensional (2) = 1 x (1)	$ 0
3	Aportes valorizados a 31/12/2024 (3)	$ 220.605.030
4	Giros pendientes* (4)	$ 112.753.455
5	Aportes valorizados netos = (5) = (3-4)	$ 107.851.575
6	% Cubrimiento del Sector (6) = (5 / 1)	0%
7	Excedentes Brutos Educación (7) = (5-2)	$ 107.851.575
8	Excedentes Brutos Educación generados por traslado de reservas pensionales del sector Propósito General** (8)	$ 0
9	**EXCEDENTES NETOS SECTOR (9) = (7-8) ***	**$ 107.851.575**

Sector Propósito General

No	CONCEPTOS	VALOR
1	Pasivo pensional a 31/12/2024 (1)	$ 4.256.548.719
2	Meta de cobertura 100% del pasivo pensional (2) = 1 x (1)	$ 4.256.548.719
3	Aportes valorizados a 31/12/2024 (3)	$ 5.163.975.357

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

4	Giros pendientes * (4)	$ 0
5	Aportes netos valorizados (5) = (3-4)	$ 5.163.975.357
6	% Cubrimiento del Sector (6) = (5 / 1)	121.32%
7	Reservas pensionales generadas luego de cubrir el Sector (7) = (5 - 2)	$ 907.426.638
8	Traslado de reservas pensionales para cubrir el pasivo pensional del sector Salud (8)	$ 0
9	Traslado de reservas pensionales para cubrir el pasivo pensional del sector Educación (9)	$ 0
10	**EXCEDENTE NETO ** (10) = (7-8-9) *** -**	**$ 907.426.638**

Así entonces, y verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes con las diferentes solicitudes evidenciamos que el Municipio de Ituango cumple con todos los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para desahorros del FONPET.

RESUMEN	CUMPLE
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitudes de pago de nómina de pensionados con recursos del FONPET en la presente vigencia	Sí
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Excedentes - EDUCACIÓN - con recursos del FONPET en la presente vigencia Habilitado para presentar solicitud de Excedentes (si hay lugar a los mismos)	Sí
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Excedentes - PROPÓSITO GENERAL - con recursos del FONPET en la presente vigencia Habilitado para presentar solicitud de Excedentes (si hay lugar a los mismos)	Sí

4. LIQUIDACIÓN DE CUOTAS PARTES DE PENSIÓN POR COBRAR Y PAGAR

(Ley 4 de 1976, ley 71 de 1988, ley 100 de 1993, Decreto 4810 de 2010)

A. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar
B. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar
C. Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedores.

Es importante tener calculados todos los componentes del pasivo pensional de una entidad pública, es por esto que se hace necesario poder determinar qué cuotas partes de pensiones

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

se deben cobrar con base en el número de jubilados de la entidad, y la pertinencia de los valores que pagamos por el mismo concepto.

Los Ministerios de Trabajo y de Hacienda emitieron el instructivo operativo conjunto No.1, respecto del pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2191 de 2013.

Asi entonces, durante el periodo informado NO se realizaron solicitudes nuevas de reconocimiento, liquidación, pago por compensación con FONPET de cuotas partes pensionales diferentes a la ya gestionadas, tramitadas o en proceso de gestión documental con Pensiones de Antioquia, Edatel, Colpensiones y Cajanal, donde, se relaciona las cuotas partes pensionales por entidad, asi:

NO. IDENTIFICACIÓN PENSIONADO (CAUSANTE)	NOMBRES Y APELLIDOS PENSIONADO (CAUSANTE)	ENTIDAD TRANSFERIDA
21758335	CARMEN ALICIA LORA DE RUEDA	CAJANAL
8313173	JOSE CEFERINO CAMPO SEPULVEDA	COLPENSIONES
3486103	10ECTO RIVAN USUGA LOPEZ	PENSIONES DE ANTIOQUIA
653813	JOSE IVAN MANCO SEPULVEDA	PENSIONES DE ANTIOQUIA
70430799	FRANCISCO HERNANDO USUGA OSPINA	PENSIONES DE ANTIOQUIA

Soporte: Ver anexo N/A

5. BONOS PENSIONALES

LIQUIDACIÓN DE BONOS A Y B EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP ACTIVIDADES
(Decretos 1474, 1748, 1513, Ley 549 de 1999, Decreto 13 de 2001, Decreto 4105 de 2004)

A. Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995.
B. Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS- Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995.
C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET de los bonos en trámite.

Los Bonos Pensionales constituyen el componente más alto del pasivo pensional a corto plazo, lo que origina déficit de liquidez en periodos coyunturales de una gestión presupuestal, es importante conocer el valor de los mismos y la fecha de su redención, para preveer esta situación.

INFORME DE ACTIVIDADES

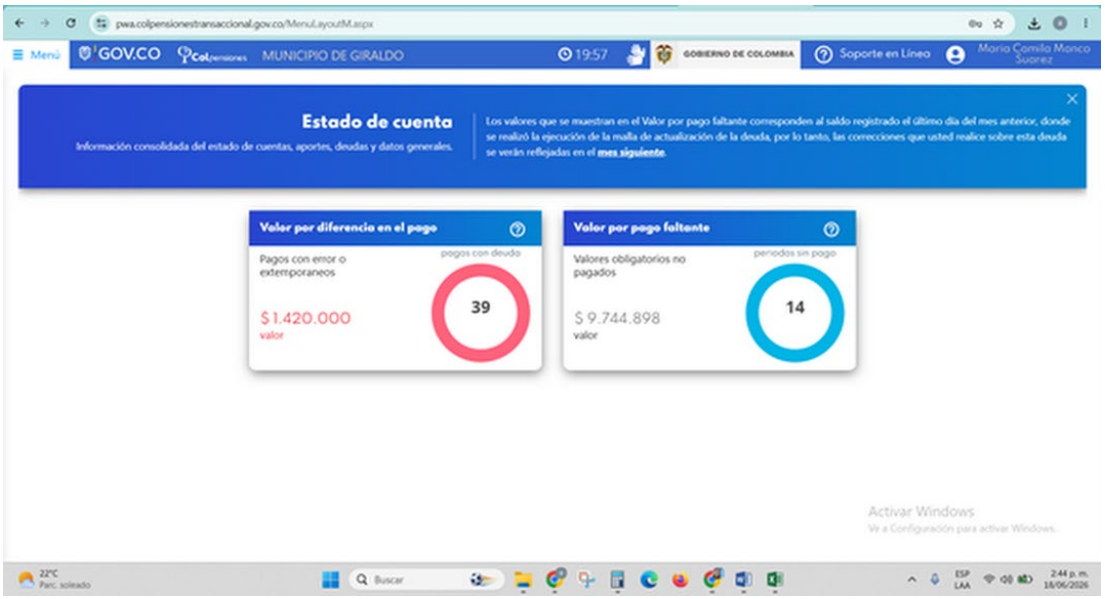
SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**
	Asi entonces, para el periodo informado NO se presentó una solicitud de emisión, reconocimiento, liquidación y pago de bonos pensionales, sin embargo, al inactivarse el usuario por falta de actividad y operación, se solicito al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico la reactivación nuevamente, asi: (…) *Giraldo, Antioquia, Junio 24 de 2026* ***SOLICITUD*** *Solicito la reactivación de usuario y contraseña para la **alcaldía Municipal de Giraldo, Antioquia,** con Nit. **890983786-7,** a fin de acceder al aplicativo de la OBP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de reconocer, emitir y liquidar las obligaciones de bonos pensionales, para lo cual me permito detallar la siguiente información:* *Nit de la entidad: **890983786-7*** *Nombre de la entidad: **Municipio de Giraldo Antioquia*** *Dirección: Carrera 9 Nº 10-36* *Teléfono: 857 1107* *CC del funcionario que ingresará al sistema: 43599943* *Nombres completos del funcionario: Diana Janeth Cifuentes Serna* *Cargo: TESORERA* *Dirección de Correo electrónico a la cual se remitirá el usuario y la clave: tesoreria@giraldo-antioquia.gov.co* *Nombre del Representante legal: María Camila Manco Suarez* *Cargo del Representante Legal: Alcaldesa* ***AUTORIZACION*** *El suscrito Representante Legal de la alcaldía municipal de Giraldo, Antioquia, con Nit. **890983786-7,** por medio de la presente da su autorización para que la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgue el usuario y la clave de acceso al Sistema de Bonos Pensionales, a la funcionaria Diana Janeth Cifuentes Serna, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43599943, quien desempeña el cargo de TESORERA, y realizará la siguiente Actividad:* *Reconocimiento de cuotas partes de Bonos Pensional **X*** *Consulta de Historia Laboral ISS para Certificación de Historia Laboral **X*** *Autorizo a que el nombre de usuario y la clave sean remitidas al correo electrónico: tesoreria@giraldo-antioquia.gov.co*

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**
	El Suscrito le ha manifestado a la funcionaria, la responsabilidad adquirida con el uso de la clave, la confidencialidad en el uso de la información a la cual tendrá acceso y la gravedad de la falta en que se incurriría en caso de suministro de la clave de acceso a personas ajenas a la Institución. *Se expide la presente autorización el día veinticuatro (24) del mes de junio de Dos mil diez y veintiséis (2026), en el Municipio de Giraldo – Antioquia.* ***Soporte: Ver Anexo 5*** **6. APORTES PATRONALES** La depuración de la deuda es una actividad que debe realizar el empleador dado que es quien cuenta con la información de los movimientos históricos de su nómina, las novedades mensuales que debieron registrarse, los pagos realizados, entre otros. Es preciso recordar lo que establece el Art 39 del decreto 1406 de 1999 compilado en el Decreto 1833 de 2016. Por lo anterior, dado el diagnostico realizados se procederá con lo siguiente: ✓ Verificar que los datos de afiliación coincidan con los datos del pago (Tipo documento, número de documento y nombre. ✓ Verificar que los datos de pagos del aportante se encuentren bien registrados (Razón Social, Tipo de documento y Número de documento). ✓ Verificar que los datos de ciclo se encuentran correctos y en caso que existan correcciones a pagos iniciales estos deben estar debidamente identificados. ✓ Verificar que se hayan registrado las novedades de retiro en el periodo en el cual se culminó la relación laboral o se haya presentado fallecimiento por parte del trabajador. ✓ Verificar que cada pago tenga su respectivo detalle, en caso de que haga falta validar medios magnéticos los puede registrar por la funcionalidad dispuesta para tal fin. ✓ Verificar que el pago se haya realizado de forma completa y por todos los trabajadores durante la vigencia de la relación laboral. ✓ Verificar, que los pagos de corrección tengan la respectiva identificación y estén relacionados con la identificación del pago del pago inicial. ✓ Verificar que los pagos se hayan realizado en la administradora correspondiente a la cual se encuentra afiliado el trabajador. ✓ Verificar si existen pagos realizados de manera extemporánea y a estos no se les pagó intereses de mora. Para el periodo informado no se presentaron las siguientes actividades tendientes a la depuración de aportes patronales o requerimientos realizados, así:

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	
ALCANCE DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

DETALLE	FECHA	DESCRIPCIÓN
SOSTENIMIENTO DE PLATAFORMA PWA	18/06/2026	Se descarga estado de cuenta de deuda presunta y deuda real y se envía a la entidad a correo electrónico.



Soporte: Ver Anexo 6

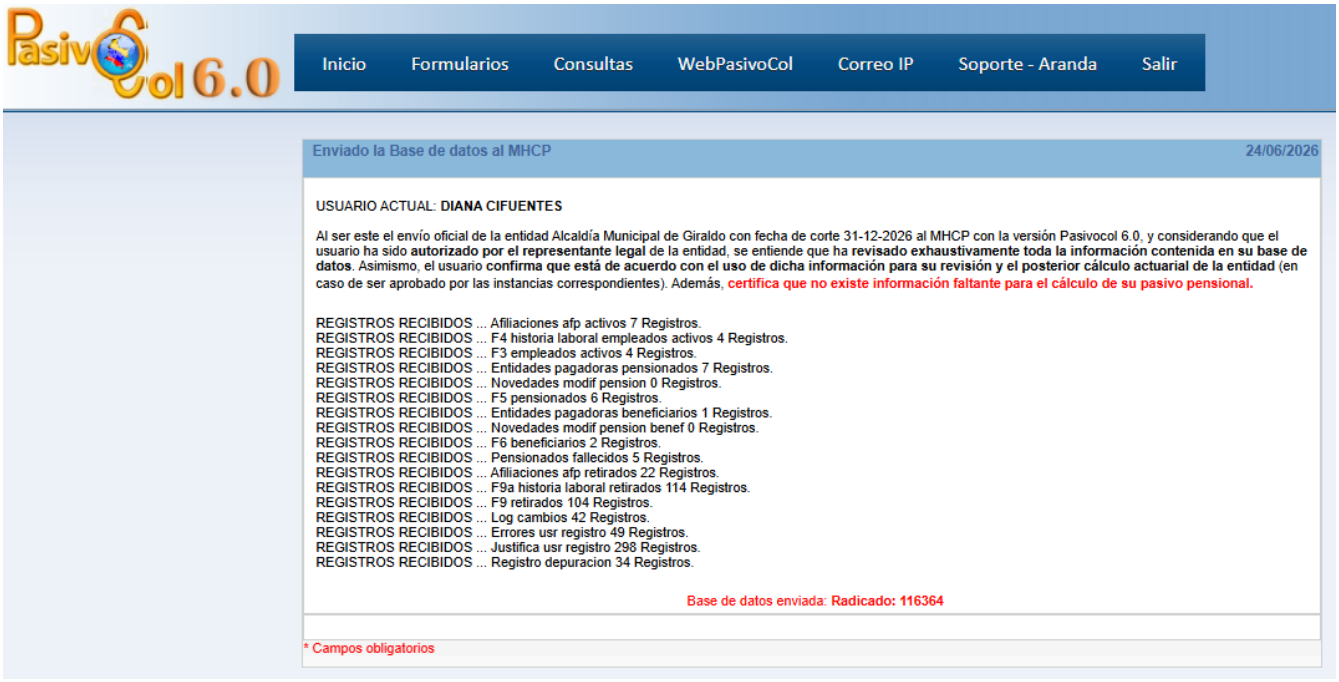
NOTA: Es de aclarar que para el periodo informado no se presentaron solicitudes de régimen pensional diferentes a las mencionadas y que competa a las actividades estipuladas en el contrato.

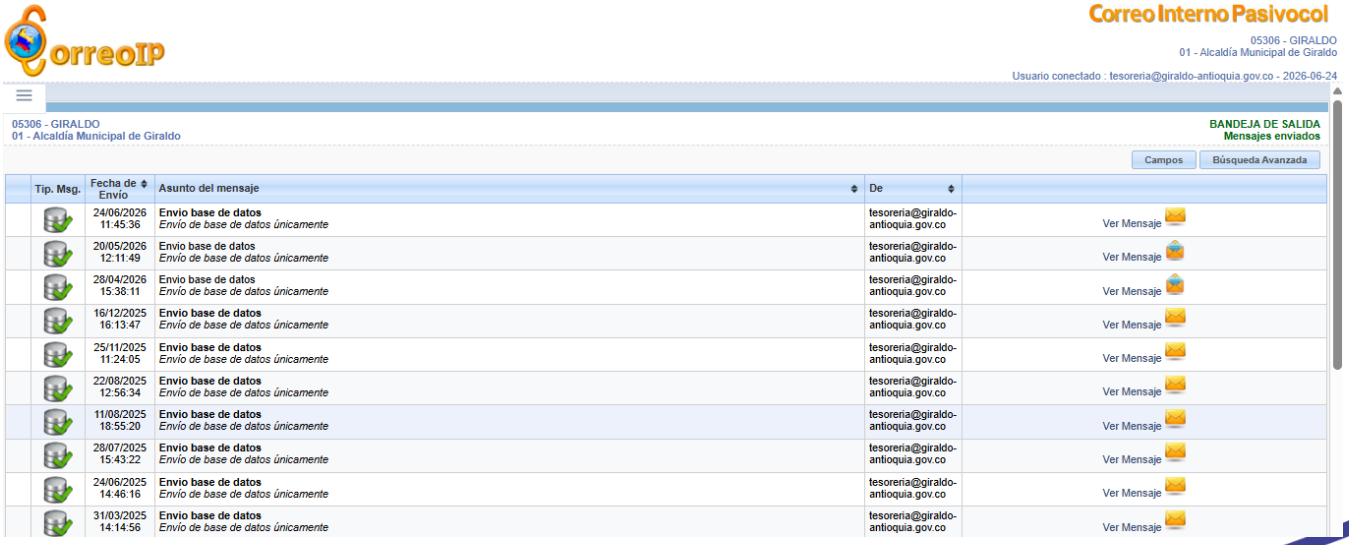
Paola Andrea Bedoya S.

PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA
CC1035302155
Representante Legal de Distriservic

ANEXOS Y/O EVIDENCIAS

Anexo 1 y 2 – Envio BD PASIVOCOL





ANEXOS Y/O EVIDENCIAS

Anexo 3 y 4 – Mantenimiento y sostenimiento de plataforma CETIL



CONSULTA SOLICITUDES DE CERTIFICACION EN TRAMITE

Entidad Solicitante	Todas	Fecha de Vencimiento inicial de las solicitudes	01/01/2026	Fecha de Vencimiento final de las solicitudes	31/12/2026
Tipo de Documento	Todos	Número de Documento		Estado de la Solicitud	Todas
Número de Solicitud					

CONSULTAR | OTRA SOLICITUD

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Empleador	Entidad Certificadora	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Destino de la certificación	Funcionario Solicitante	Fecha de Vencimiento	Observaciones Evento	Documento Certificación
No se encontraron registros												



CONSULTA DE SOLICITUDES TRAMITADAS

Entidad Solicitante	Todas	Tipo de Documento	Todos
Número de Documento		Estado de la Solicitud	Todas
Fecha Inicial	01/06/2026	Número de Certificación generado por el sistema Cetil que se desea consultar.	30/06/2026
Número de Solicitud		Número de Certificación	

CONSULTAR

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Empleador	Entidad Certificadora	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Fecha del Trámite	Origen Información	Documento Certificación	Hallazgo
No se encontraron registros											

INFORME DE ACTIVIDADES

ANEXOS Y/O EVIDENCIAS

Anexo 5 – Solicitud reactivación de usuario y contraseña de acceso a plataforma de Oficina de Bonos Pensionales -OBP- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Re:Fwd: Aviso Retiro por inactividad usuario Bonos Pensionales

Me — Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
mié, 24 jun 2026 10:42:39 a. m. -0500 • SENT
Para "tesoreria giraldo-antioquia" <tesoreria@giraldo-antioquia.gov.co>
Etique...

1 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

Solicitud-UsuarioSistOBP_2026.docx
386.8 KB

Cordial Saludo;

Janet, por favor gestionar la firma del presente oficio y anexar los documentos de representación legal (CC Alcaldesa, Rut, Acta de posesión y Credencial Electoral), así como la cédula y acta de posesión tuya en calidad de Secretaria de Hacienda, y luego remitir al correo electrónico darwin.lopez@minhacienda.gov.co solicitando la reactivación del usuario y contraseña para el acceso a la oficina de bonos pensionales -OBP- del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

Anexo 6 - Tramites de depuraciones de aportes patronales

Estado de Cuenta Colpensiones junio 2026

Me — Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distriservic.com>
jue, 18 jun 2026 5:22:16 p. m. -0500 • SENT
Para "Tesoreria" <tesoreria@giraldo-antioquia.gov.co>
Etique...

2 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

DEUDA PRESUNTA MCPIO DE GIRAI
16.9 KB

DEUDA REAL MCPIO DE GIRALDO 1
10.4 KB

Fraternal saludo.

Adjuntamos estado de cuenta al mes de junio 2026, en lo que corresponde a deuda presunta y deuda real, y como actividad de sostenimiento, soporte tecnológico y gestión del riesgo para evitar cierre o inactivación de la cuenta:



En este sentido, se da lugar al cumplimiento del objeto contractual para el periodo del mes de Junio de 2026.

Paola Andrea Bedoya S.

PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA
CC1035302155
Representante Legal de Distriservic